

Gobierno de Puebla



"2020, Año de Venustiano Carranza" Servicios de Salud del Estado de Puebla Dirección General

OFICIO No. D.G/49/2020

C.P. LAURA OLIVIA VILLASEÑOR ROSALES SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO **DEL ESTADO DE PUEBLA** PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 31, fracción XII, 43, fracciones I, II, V y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 7, fracciones I, VII y XVIII, de la Ley Estatal de Salud; 4, fracción I, 8 y 10, fracciones I, VIII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 4, 5, fracciones I, II, V y XV, y 15, fracciones I, V, VI y XIV, del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, 4, fracción II, 6, 9 y 11, fracciones XX y XXIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla; así como en cumplimiento a los artículos 10, fracción III, 24 y 28, del Acuerdo por el que emite las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla y los artículos 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la Elaboración del Informe Anual, aplicables en la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha 24 de septiembre de 2018.

Al respecto, tengo a bien remitir la versión preliminar del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2019, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, toda vez que por causas de fuerza mayor, no se ha realizado la primera sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno de este Organismo, para su respectiva aprobación.

Por lo anterior, le informo que una vez que se realice la sesión antes referida, se enviará la versión del informe Anual validada por la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado a mi

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN" "CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA" A 25 DE FEBRERO DE 2020

DR. JORGE H O URIBE TÉLLEZ SECRETARIO DE LOS SERVICIOS DE SALI MOSIGISTIANO DE PUEBLA

Nel Estado do 🧧

C.c.p. Dulce Lilia Rivera Aranda. Coordinadora General de Control y Seguimiento de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.-Presente Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente

Lic. Regina Vázquez Saut. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaria de Salud del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente. Dra, Diana Haydée Galicia Morales, Directora de Planeación y Programación y Auxiliar de Control Interno de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente

Mtra. Karla Huerta Hernández. Jefa del Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente

Archivo



# 2019 INFORME ANUAL

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL









Gobierno de Puebla

1. Introducción	2
2. Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	3
3. Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores.	7
3.1 Acciones Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.	7
3.2 Acciones en proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.	10
4. Hallazgos. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	10
5. Acciones prioritarias que se instrumentarán para:	12
5.1 Administrar o corregir las deficiencias en materia de Control Interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	12
5.2 Atender recomendaciones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).	14
5.3 Atender la causa raíz de las observaciones recurrentes formuladas por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Contraloría, y la Auditoría Superior del Estado; así como cualquier otra instancia fiscalizadora.	15
6. Conclusiones Generales y Anexos.	17







### Gobierno de Puebla

### 1. Introducción

La implementación de un Sistema de Control Interno efectivo representa una herramienta fundamental que aporta elementos que, promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos; reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales.

La Administración Pública del Estado de Puebla, adoptó el Marco Integral de Control Interno para el Sector Público, como un modelo general que define al Sistema de Control Interno Institucional, el cual es de observancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, hoy Secretaría de la Función Pública, en septiembre de 2018, expidió los siguientes acuerdos en materia de Control Interno: Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla; Lineamientos en Materia de Administración de Riesgos; Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional; Lineamientos para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la Elaboración del Informe Anual, aplicables en la Administración Pública del Estado de Puebla.

En apego a los artículos 33 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla y 3, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, se llevó a cabo la adecuación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2019, celebrada el 15 de enero del presente año; cabe mencionar, que el Comité en mención, se constituyó el 30 de noviembre de 2015, sin embargo, debido a las modificaciones de la normativa en materia de Control Interno, existió la necesidad de reestructurar el COCODI.

El Comité de Control y Desempeño Institucional, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, celebró 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria durante el ejercicio que se informa:







Gobierno de Puebla

Primera Extraordinaria	15 de enero	
Primera Ordinaria	31 de enero	
Segunda Ordinaria	23 de abril	
Tercera Ordinaria	16 de julio	
Cuarta Ordinaria	15 de octubre	

Fuente: Actas de las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En cumplimiento a los artículos 10, fracción III, 24 y 28, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla y los artículos 5, 35 y 36, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la Elaboración del Informe Anual, aplicables en la Administración Pública del Estado de Puebla.

Al respecto, se presenta el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2019, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en el que se detalla el grado de madurez e implementación del control interno, la administración de riesgos, la ejecución y efectividad de los controles y actividades de control, así como las acciones de mejora resultantes.

### 2. Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

En cumplimiento al artículo 11, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la Elaboración del Informe Anual, aplicables en la Administración Pública del Estado de Puebla, se realizó la evaluación del Control Interno a este Organismo, el día 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), con la participación de 80 Servidores Públicos de los niveles:

Directivo	23
Operativo	54
Estratégico	3
TOTAL	80

Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.







Al autoevaluar el Control Interno de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se consideraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2019 basados en los siguientes componentes:

- Ambiente de control
- Administración de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión y mejora continua

La comprensión y revisión de los controles internos implementados para las principales actividades de este Organismo, se ejecutó en una reunión dirigida a compartir los nuevos conceptos, componentes y elementos del Sistema de Control Interno, analizar el contenido del cuestionario de evaluación y el método para calificar y valorar las respuestas, así como su análisis después de ser completadas. Se explicó el método utilizado para calificar el cuestionario y los criterios básicos empleados para validar las respuestas por cada componente.

Las propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno del Organismo, dichos resultados se detallan a continuación:

### Calificación global del Control Interno

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado a la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, corresponden a 80 Autoevaluaciones realizadas por Servidores Públicos en los niveles Directivo, Operativo y Estratégico 2019.



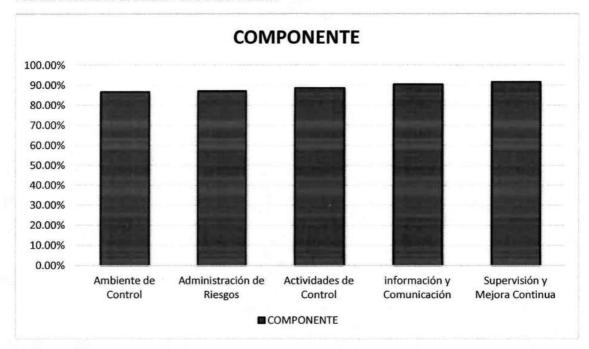




Gobierno de Puebla

Ambiente de Control	86.72 %	Muy Buena		
Administración de Riesgos	87.13 %	Muy Buena		
Actividades de Control	88.74 %	Muy Buena		
Información y Comunicación	90.53 %	Excelente		
Supervisión y Mejora Continua	91.87 %	Excelente		
TOTAL	89.00 %	Muy Buena		

Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.



Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.

La calificación global de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se valoró con 89.0 % calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.







### Gobierno de Puebla

El componente Supervisión y mejora continua (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el 91.87% de la valoración. Por otro lado, el componente Ambiente de control (Más Bajo) fue calificado como "Muy Buena" y representa el 86.72%.

### Resultados por principio de control

	00.004	14. 5
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	86.6 %	Muy Buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	96.36 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	93.33 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	85.97 %	Muy Buena
5 Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	71.32 %	Aceptable
6 Definir objetivos y metas institucionales	93.5 %	Excelente
7 Identificar, valorar y responder a los riesgos	89.09 %	Muy Buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	77.9 %	Aceptable
9 Identificar, analizar y responder al cambio	88.03 %	Muy Buena
10 Diseñar actividades de control	89.83 %	Muy Buena
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las tic´s	84.05 %	Muy Buena
12 Implementar actividades de control	92.34 %	Excelente
13 Usar información relevante y de calidad	91.26 %	Excelente
14 Comunicar internamente	89.66 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	90.67 %	Excelente
16 Realizar actividades de supervisión	93.04 %	Excelente
17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	90.7 %	Excelente

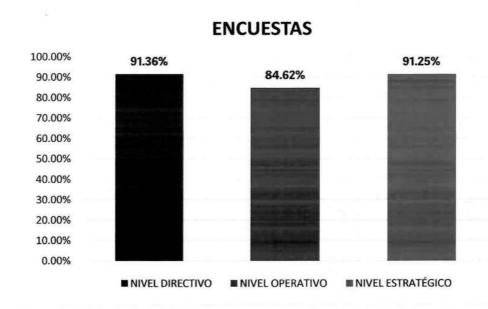
Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.







Resultados por nivel de responsabilidad



Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.

El **nivel de responsabilidad** valorado con **mayor grado** de cumplimiento fue el "NIVEL DIRECTIVO 2019" con el 91.36%, mientras que la **calificación menor** correspondió al "NIVEL OPERATIVO 2019" con el 84.62%.

## 3. Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores

## 3.1. Acciones Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

En seguimiento a lo establecido en el punto 4, del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2018 de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Puebla, en donde se establecieron las acciones de mejora, los compromisos y fecha de cumplimiento; a continuación se presenta el resultado obtenido de los mismos:







Gobierno de Puebla

Elemento 1.1.b: Difundir el Programa Institucional 2017-2018, que contempla los valores, objetivos y metas Institucionales.	Este elemento tuvo un incremento razonable, toda vez que se realizaron acciones de difusión a los servidores públicos del Organismo, no obstante se reforzará la difusión del mismo.	30/11/2018	Solventado	El 27 de noviembre del 2018, mediante memorándum No. M-DE/1092/2018, se difundió a los servidores públicos del Organismo la liga y los sitios en donde se encontraba el Programa Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2017-2018. Se cuenta con listas de difusión.
Elemento 1.5.b: Seguimiento y evaluación trimestral de la eficacia y eficiencia de la implementación del PTCI, a través del Comité.	Instruir al Secretario y Coordinador de Control Interno, la difusión de las Actas de Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) a los niveles estratégico y directivo.	30/11/2018	Solventado	El 15 de noviembre del 2018, mediante memorándum No. MC-DPP/DPDOT/060/2018 se difundieron las Actas de las Sesiones del COCODI, a los niveles estratégico y directivo.
Elemento 1.5.c: Derivado de las acciones de mejora alcanzadas en el PTCI, identificar las áreas de oportunidad para la elaboración de la causa de raíz de cada elemento incumplido.	Se dará mayor prioridad en el seguimiento del PTCI, a los elementos de control con menor puntuación.	30/11/2018	Solventado	Actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2019 del COCODI con Reportes de Avances del PTCI 2018-2019.
Elemento 3.2.a: Participar en la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Establecer la difusión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y Matriz de Riesgos	31/01/2019	Solventado	El 22 de enero del 2019, mediante memorándum No. MC-DE/002/2019, se difundió a los servidores públicos del Organismo la liga para consultar la Matriz de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018. Se cuenta con listas de difusión. El 25 de marzo del 2019,
Elemento 3.2.b: Difusión del Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de las Servidoras y los Servidores Públicos.	Difusión del Procedimiento de Atención de Delaciones y la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Puebla.	30/04/2019	Solventado	mediante memorándum No. MC-DPP/26/2019, se difundió a los servidores públicos del Organismo la liga para consultar el Procedimiento de Atención de Delaciones y la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Puebla. Se cuenta con listas de difusión.

Fuente: Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2018 Programa de Trabajo de Control Interno 2018 - 2019.







### Gobierno de Puebla

Elemento 3.3.d: 1 Difusión de las Políticas de Operación de la Solicitud y Comprobación de Viáticos. 2 Difusión de Políticas de Operación del Procedimiento para la Actualización de Inventarios por Baja.	El elemento 3.3.d establece: C) Salvaguardar los equipos de cómputo en las áreas que no cuenten con puertas. D) Asignación de espacios de estacionamiento para el parque vehicular del Organismo. Se realizará difusión de la capacidad de espacio para respaldar la información a través de la herramienta Owncloud. Así mismo se deberán reforzar e implementar políticas de acceso y salida para el personal que ingrese a los edificios de los SSEP.	30/04/2019	Solventado	El 31 de enero del 2019, mediante el memorándum No. MC-DTIYT/02/2019 se difundió a los servidores públicos del Organismo la capacidad de espacio para respaldar la información a través de la herramienta Owncloud. Se cuenta con listas de difusión. El 4 de abril del 2019, mediante el memorándum No. DSG/1333/2019, donde se adjuntan los circulares para dar difusión referente a las medidas de seguridad tanto físicas, como del patrimonio de la Institución, mediante los registros de entrada y salida del personal; de igual forma, se adjuntan circulares referentes al parque vehicular.
Elemento 3.3.f.1: Establecer políticas de operación para el uso de Tecnologías de la información, así como la difusión de las mismas.	Aplicar un cuestionario a las áreas administrativas, para analizar el grado de conocimiento que tienen sobre los sistemas informáticos usados en el Organismo; derivado del resultado, se aplicarán acciones de difusión en las áreas de oportunidad identificadas.	31/01/2019	Solventado	El 22 de noviembre de 2018, mediante el memorándum No. MC-DPP/DTIyT/65/2018, se difunde a los servidores públicos del Organismo la liga para ingresar a la evaluación en materia de Tecnologías de la Información. El 31 de enero de 2019, mediante el memorándum no. M-DTIyT/081/2019 se presenta el reporte de resultados de la encuesta.
Elemento 3.3.f.4: 1 Elaborar el Plan de Recuperación de Desastres DRP 2 Establecer políticas de operación para el uso de Tecnologías de la Información.	Difusión del Plan de Recuperación de Desastres y firma de conocimiento de todo el Personal de la estructura Organizacional de los SSEP.	30/04/2019	Solventado	El 25 de abril del 2019, mediante el memorándum No. MC-DTIyT/07/2019, se difundió a los servidores públicos del Organismo el Plan de Recuperación de Desastres. Se cuenta con listas de difusión.

Fuente: Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2018 Programa de Trabajo de Control Interno 2018 - 2019.







### Gobierno de Puebla

Elemento 3.3.f.5: Revisión y actualización del Procedimiento de resguardo de equipo de cómputo y de la responsabilidad de las licencias.  Elemento 3.5.a: Revisión	Implementar un cuestionario de información a las áreas administrativas, para analizar el grado de conocimiento que tienen en materia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Organismo.  Difusión de las actividades que realiza el Comité de Control y	30/04/2019	Solventado	No. MC-DTlyT/03/2019, se difundió a los servidores públicos del Organismo la solicitud de mantenimiento de los equipos de cómputo. Se cuenta con las solicitudes de las áreas para el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.  El 14 de marzo del 2019, mediante el memorándum No. MC-DPP/DPDOT/021/2019, se
de las actividades establecidas en el PTCI, y reportarlas a nivel directivo en las sesiones del COCODI.	Desempeño Institucional (COCODI) así como la información relativa en materia de Control Interno a través del Portal para conocimiento del personal.	30/04/2019	Solventado	difundió a los servidores públicos del Organismo el link del Portal http://ss.pue.gob.mx/contro l-interno/, donde se encuentra la información en materia de control interno.

Fuente: Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2018 Programa de Trabajo de Control Interno 2018 - 2019.

## 3.2. Acciones en proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 16 de julio del presente año, los integrantes del Comité se dan por enterados del informe final del Programa de Trabajo de Control Interno 2018 - 2019, mediante el Acuerdo No. COCODISSEP/04/2019/ORD-3, resultando el 100% de cumplimiento en los tres niveles del Organismo, por lo anterior, no se realizaron reprogramaciones y/o replanteamientos de acciones.

## 4. Hallazgos. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

En atención a los resultados de la Evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, se realizó un análisis detectando como nuestras principales deficiencias los principios que obtuvieron una calificación **menor a 80%**, asimismo se identificaron las fortalezas del proceso Institucional, las cuales se presentan a continuación:







### Gobierno de Puebla

### **Deficiencias Institucionales**

Ambiente de Control	5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas (71.32%).
Administración de Riesgos	8. Considerar el riesgo de corrupción (77.9%).

Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.

### Fortalezas Institucionales

Ambiente de Control	1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso.				
	<ol> <li>Ejercer la responsabilidad de vigilancia.</li> <li>Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.</li> <li>Demostrar compromiso con la competencia profesional.</li> </ol>				
Administración de	6. Definir objetivos y metas institucionales.				
Riesgos	7. Identificar, valorar y responder a los riesgos.				
	9. Identificar, analizar y responder al cambio.				
Actividades de Control	10. Diseñar actividades de Control.				
	11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC'S.				
	12. Implementar actividades de Control.				
Información y	13. Usar información relevante y de calidad.				
Comunicación	14. Comunicar internamente.				
	15. Comunicar externamente.				
Supervisión y Mejora	16. Realizar actividades de supervisión.				
Continua	17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.				

Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.

En atención al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2019 – 2020, de los Procesos de Acreditación de Unidades Médicas y Atención Médica de Segundo y Tercer Nivel, se realizó un análisis de cumplimiento de las Acciones comprometidas, en específico las Unidades Médicas que presentaron deficiencias para la integración de la evidencia, por motivo de las ubicaciones de dichas unidades. De igual forma se detectaron las Fortalezas del PTCI 2019 - 2020, mismas que se presentan a continuación:

### Deficiencias en Proceso

Diseño e Instalación de señalética en las áreas de Urgencias de las Unidades Médicas.	a seguir por parte del	La Unidad Administrativa, presentó evidencia de que se encuentra en proceso de instalación de la señalética en las Unidades Médicas.

Fuente: Programa de Trabajo de Control Interno 2019 - 2020.







### Gobierno de Puebla

### Fortalezas en Proceso

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las acciones que se realizan en los Procesos de Acreditación de Unidades Médicas y Atención Médica de Segundo y Tercer Nivel, que han garantizado mayor interacción entre las áreas, el cumplimiento de las actividades, mejorar los procesos internos, el envío de información de manera correcta, entre otros; con la finalidad de prevenir, disminuir y controlar los riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

### 5. Acciones prioritarias que se instrumentarán para:

5.1. Administrar o corregir las deficiencias en materia de Control Interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

En apego a lo dispuesto por los artículos 30, 31, 33 y 34, de los Lineamientos para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la Elaboración del Informe Anual, aplicables en la Administración Pública del Estado de Puebla, se llevó a cabo el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación de Control Interno y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019 – 2020.

Derivado de lo anterior, se identificaron las siguientes acciones de mejora para poder atender las debilidades detectadas y recomendaciones, con el propósito de actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno del Organismo:







Gobierno de Puebla

Institucional

1	Establecer la estructura para el reforzamient o de la rendición de cuentas.	Generar conocimiento de las funciones específicas y generales del Personal	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Adriana Linares Toledo Directora de Operación de Personal	Evaluar el nivel de conocimiento de las funciones específicas y generales del Personal.	26/11/2019	30/06/2020	Reporte de evaluación	Evaluación y Reporte de Conocimiento
2	Considerar el Riesgo de Corrupción	Implementar acciones de control para los posibles riesgos de corrupción	Dirección de Planeación y Programación.	30/06/2020	Diana Haydée Galicia Morales Directora de Planeación y Programación y Secretaria Ejecutiva del	Identificar los Riesgos de Corrupción dentro de los Talleres de Identificación de Riesgos.	26/11/2019	30/06/2020	Reporte de evaluación	Evaluación de Riesgos de Corrupción y Programa de Trabajo de Control Interno
			Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	15/11/2020	Comité de Ética	Realizar la evaluación de riesgos de corrupción, por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los SSEP.	26/11/2019	15/11/2020		interno
3	Evaluación del desempeño del personal.	Conocer el nivel de desempeño del personal del Organismo	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Adriana Linares Toledo Directora de Operación de Personal	Diseñar/ reforzar la evaluación del desempeño del personal.	26/11/2019	30/06/2020	Cédulas de Evaluación	Evaluación y Reporte del Desempeño Personal
4	Seguimiento a encuestas de clima laboral.	Generar conocimiento del clima laboral del Organismo	Dirección de Operación de Personal	30/06/2020	Adriana Linares Toledo Directora de Operación de Personal	Realizar una evaluación de clima laboral, al menos una vez al año.	26/11/2019	30/06/2020	Evaluación del clima laboral	Reporte de la evaluación de clima de laboral y listas de conocimiento
5	Código de Ética y Conducta.	Generar conocimiento del Código de Ética y Conducta	Dirección de Planeación y Programación.	30/04/2020	Diana Haydée Galicia Morales Directora de Planeación y Programación	Diseñar/ reforzar la evaluación con los temas que contiene el Código de Ética y Conducta, así como mayor difusión.	26/11/2019	30/04/2020	Evaluación del Código de Ética y Conducta	Reporte de evaluación de Código de Ética y Conducta y listas de conocimiento

Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.







Gobierno de Puebla

Institucional

6	Difusión de las actividades del COCODI.	Dar a conocer las actividades que realiza el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	Dirección de Planeación y Programación.	28/02/2020	Diana Haydée Galicia Morales Directora de Planeación y Programación	Mayor difusión del Portal Web del Sistema de Control Interno. Al término de cada sesión del COCODI, difundir la información de la misma.	26/11/2019	28/02/2020	Difusión del Portal web del Sistema de Control Interno	Memorándum Circular y listas de conocimiento
7	Curso de Inducción al Personal de Nuevo Ingreso.	Formalizar y generar conocimiento del curso de inducción al personal de nuevo ingreso	Dirección de Operación de Personal y Dirección de Planeación y Programación	28/04/2020	Adriana Linares Toledo Directora de Operación de Personal  Diana Haydée Galicia Morales Directora de Planeación y Programación	Realizar el curso de inducción al personal de nuevo ingreso, incluyendo los manuales con los que cuenta el Organismo.	26/11/2019	28/04/2020	Curso de Inducción al Personal de nuevo ingreso	Reporte del curso de inducción al personal de nuevo ingreso

Fuente: Sistema de Evaluación de Control Interno.

### 5.2. Atender recomendaciones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Mediante el Acuerdo No. COCODISSEP/09/2019/ORD-2, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 23 de abril del 2019, los integrantes del COCODI aprueban que se lleven a cabo una vez al mes, mesas de trabajo coordinadas por la Unidad de Gestión Social con apoyo de la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud, en las cuales se implementarán acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos.

Al respecto, se presentaron los avances obtenidos en dichas mesas, en la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Comité.







Gobierno de Puebla

5.3. Atender la causa raíz de las observaciones recurrentes formuladas por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Contraloría, y la Auditoría Superior del Estado; así como cualquier otra instancia fiscalizadora.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, de fecha dieciséis de julio del año en curso, mediante el Acuerdo No. COCODISSEP/11/2019/ORD/3, los integrantes del Comité aprobaron el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019 – 2020.

Por lo anterior, se presentó el "Programa de Trabajo de Control Interno Derivado de las Observaciones Emitidas por Instancias Fiscalizadoras", dichas observaciones fueron presentadas por la Auditoría Superior de la Federación el 8 de abril del presente año.







### Gobierno de Puebla

Ambiente de Control.	Elaborar el programa anual de capacitación de Control Interno e impartir dicha capacitación para retroalimentación de los servidores públicos.	Elaborar un programa virtual de capacitación en materia de Control Interno.	Generar conocimiento y retroalimentación a los servidores públicos en materia de Control Interno, para lograr los objetivos y metas del Organismo.		x	La Unidad Administrativa, Presentó el cronograma, el material y la difusión de la Capacitación Virtual en Materia de Control Interno.
Administración de Riesgos.	No tienen implementados procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	Establecer el procedimiento en materia de administración de riesgos de corrupción.	Formalizar mediante el Procedimiento la aplicación de la metodología en materia de administración de riesgos de corrupción.		x	La Unidad Administrativa, presentó la evidencia del fortalecimiento de la Metodología de administración de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción, dentro del tiempo de ejecución, misma que tiene término del 30/11/2019.
	No cuentan con un programa de adquisiciones de equipos y software.	Difundir el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al nivel estratégico.	Dar a conocer e informar sobre el presupuesto estimado en adquisición de equipos informáticos.		x	La Unidad Administrativa, presentó el Oficio de Difusión del Programa Anual de Adquisiciones de equipos informáticos
Actividades de Control.	Crear y fomentar áreas de oportunidad para el desarrollo de las TIC´s en las operaciones y etapas de los procesos de Control Interno.	Aplicación de la autoevaluación de control	Determinar el grado de cumplimiento o efectividad de los Sistemas		x	La Unidad Administrativa, presentó la autoevaluación de
Información y Comunicación.	No proporcionaron evidencia de que a los sistemas informáticos se les aplicó una evaluación de control interno y/o riesgos en el último ejercicio.	interno a los sistemas informáticos.	Informáticos, así como áreas de oportunidad para el desarrollo de las TIC's.		^	autoevaluación de control interno a los Sistemas Informáticos.

Fuente: Programa de Trabajo de Control Interno 2019 - 2020.





Gobierno de Puebla

### 6. Conclusiones Generales y Anexos.

Toda entidad requiere un Sistema de Control, que le permita identificar los riesgos a los cuales está expuesta y le provea las actividades de control necesarias para minimizarlos, este sistema requiere una supervisión adecuada, a efecto de verificar permanentemente su vigencia y correcto funcionamiento, lo que permite tener mayores posibilidades de lograr sus objetivos establecidos.

Con la implementación del Sistema de Control Interno, se busca contar con una herramienta útil para la gestión de información objetiva y pertinente, análisis, evaluación y acciones que propicien la mejora continua en los procesos de este Organismo Público.

A través del presente ejercicio de evaluación al Sistema de Control Interno, se ha identificado y determinado el grado de cumplimiento en la aplicación de las normas y lineamientos en la materia, así como las debilidades que impiden el eficiente desempeño del mismo.

Por lo anterior, se concluye que los esfuerzos realizados por parte de los servidores públicos ha permitido mejorar el diseño e implementación del Sistema de Control Interno en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de acciones específicas que han contribuido a un mejor nivel de desempeño, en donde las actividades son mayormente ordenadas y entendidas por parte de los actores que las desarrollan, en cumplimiento a objetivos claros y específicos.

Específicamente se implementarán las acciones de mejora en las áreas de oportunidad identificadas en el monitoreo y evaluación, a fin de que ello nos permita desarrollar una mejora continua en el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en el que todos tenemos un compromiso inherente.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN"
"CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA"
A 25 DE FEBRERO DE 2020.

DR. JORGE HUMBETO URIBE TÉLLEZ SECRETARIO DE SALUD POIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

